



Resolución Rectoral n.º 0342 -2015-UNAP Iquitos, 12 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0103-2015-UNAP, de fecha 28 de enero de 2015, se resuelve designar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2015, conformado de la siguiente manera: por don Juan Alberto Flores Garazatúa, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente, por don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), como secretario, por doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como miembro y por don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, Secretario General del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), representante de los servidores docentes, como observador;

Que, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios tiene la facultad de calificar las denuncias que le sean remitidas y pronunciarse sobre la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario. En caso de no proceder éste, elevará lo actuado al titular de la entidad con los fundamentos de su pronunciamiento, para los fines del caso;

Que, por las razones expuestas, la Alta Dirección estima conveniente reconstituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2015 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, integrada por profesionales idóneos y con experiencia destacada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconstituir la **Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2015**, quedando establecida de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

Titulares:

- **Juan Alberto Flores Garazatúa** Presidente
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)
- **Genaro Rafael Cardeña Peña** Secretario
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)
- **Jorge Fernando Santillán Alvarez** Miembro
Contrato Administrativo de Servicios, asignado a la Oficina De Asesoría Legal
- **Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez** Observador
Secretario General del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap)
Representante de los servidores docentes

Suplentes:

- **Jorge Enrique Bardales Manrique** Miembro
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA)
- **Haydee Alvarado Cora** Miembro
Docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0342 -2015-UNAP

- **Rómulo Javier Vásquez Mori**
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la
Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)

Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,EPG,Fac(14),OGAA,OGA,OGP,OGRH,Leg(7),Int(7),Arch(2).
mp